



Teinte maraueño



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Papel del Intendente
sobre los Reben los Prop.
de la Ciudad de

Yo el Sr. Alcalde Mayor de esta Ciudad

en treinta y uno del proximo Mayo, comunicada al

Sr. Alcalde Mayor de esta Ciudad, al que acompa

ña una certificación de Sr. Julian Albazete Contador

de esta Real Audiencia, sobre estar debiendo esta

Ciudad a la Real Hacienda la cantidad de ciento qua

renta y nueve mil quatrocientos treinta y tres, y

ochocientos en prozedente de varios ramos de los

años de noventa, noventa y uno, y noventa y dos; Ven

ca en virtud de una resolución de la Real Audiencia por el

motivo que manifiesta; Cuyo Papel hare presente

al Sr. Alcalde Mayor de esta Ciudad para que

reservada su providencia en el asunto; Y habiendo

lo ordeno = Acordo para la Junta Municipal de

Propios y Auxilios, a fin de q. enterada de su con

texto remueva lo conveniente sobre el pago de

el no debito, conforme a sus facultades

Yo el Sr. Alcalde Mayor de esta Ciudad

